

Rut :

69.259.900-4

Dirección

Demandante :

Teléfono :

Calle Hospital Nº 81, ex Hospital Enacar

- Lota Al

56-41-2877454

Demandante :

Unidad de Compra :

Fecha Envío OC. :

Estado :

I.MUNICIPALIDAD DE LOTA - SALUD

Departamento de Salud

09-02-2018 16:02:22

Aceptada

ORDEN DE COMPRA

Nº: 3019-210-CM18

SEÑOR (ES) :	EMPRESA COMERCIALIZADORA LUIS VALDES LYON SPA	A Sr (a) :	RENE VARGAS
DIRECCIÓN :	Avda. Huérfanos Temuco Región de la Araucanía	FONO :	56-45-2658390
RUT :	76.231.391-K	FAX :	

NOMBRE ORDEN DE COMPRA :	AGUA MINERAL ACT. COLCURA PROMOCIÓN		
FECHA ENTREGA PRODUCTOS :			
DIRECCION DE ENVIO FACTURA :	Calle Hospital Nº 81, ex Hospital Enacar - Lota		Región del Biobío
	Lota Al		
DIRECCION DE DESPACHO :	Calle Hospital Nº 81, ex Hospital Enacar - Lota		Región del Biobío
	Lota Al		
METODO DE DESPACHO :	Despachar a Dirección de envío		
CONTACTO DE PAGO:	YENNY SANCHEZ SALINAS	412-877454-201	ysanchezs@gmail.com
FORMA DE PAGO :	30 días contra la recepción conforme de la factura		
CONTACTO OC :	Denisse Katherine Salazar Zapata	56-41-2877454	denisse.salazar@daslota.cl

Código / ID Licitación CM	Producto	Cantidad	Especificaciones Comprador	Especificaciones Proveedor	Precio Unitario	Descuento	Cargos	Valor Total
50202310 2239-23-LP13	Agua mineral	300	(966685)AGUA MINERAL CCU SIN GAS CACHANTUN 500 CC UNIDAD 983685	(966685) AGUA MINERAL CCU SIN GAS CACHANTUN 500 CC UNIDAD; Código: 030902000; Región: VIII; Monto por unidad a pagar por despacho: \$0	318,00	0,00	0,00	95.400
Orden de Compra Proveniente de convenio marco					Neto	\$		95.400
					Dcto.	\$		954
					Cargos	\$		0
					Subtotal	\$		94.446
					19% IVA	\$		17.945
					Imp. específico	\$		0
					Total	\$		112.391

Fuente Financiamiento:

Observaciones:

SEGUN REQUERIMIENTO ORDINARIO N°70 ENCARGADO COMUNAL PROMOCION, ACTIVIDAD PLAYA COLCURA.

Plan de Compra (Cod. Proyecto/Cod. Presupuestario):
(3019-16-PC18 / 2204999)

Derechos del Proveedor del Mercado Público

1. Derecho a entender los resultados de cada proceso.
2. Derecho a participar en mercado público igualitariamente y sin discriminaciones arbitrarias.
3. Derecho a exigir el pago convenido en el tiempo y forma establecido en las bases de licitación.
4. Derecho a impugnar los actos de los organismos compradores del sistema.
5. A difundir y publicitar sus productos y servicios entre los organismos compradores, previo o no relacionados con procesos de compra o contratación en desarrollo.
6. Derecho a inscribirse en el registro oficial de contratistas de la Administración del Estado, ChileProveedores y a no entregar documentación que se encuentre acreditada en éste.

Especificaciones

Para revisar en detalle sus derechos como proveedor visite <https://www.mercadopublico.cl/Portal/MP2/secciones/leyes-y-reglamento/derechos-del-proveedor.html>